

RESOLUCIÓN CS N°

293 - 17

AVELLANEDA,

12 JUN 2017

VISTO El Expediente N° 459/2017, El Estatuto de la Universidad Nacional de Avellaneda, el Acta N° 5 del Consejo Departamental de Salud y Actividad Física y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Jorge Carlos Trainini posee una larga y reconocida trayectoria en el campo de la cirugía cardíaca, de la docencia y de la investigación.

Que los avances en los conocimientos sobre la fisiopatología cardíaca que actualmente lleva adelante, pueden significar aportes innovadores en el estudio y tratamiento de ciertas afecciones cardíacas, y que sus enfoques pueden ser de gran utilidad para la actualización de los criterios de enseñanza de los diferentes tópicos que se enseñan actualmente en nuestra universidad.

Que el abordaje de aspectos sobre investigación Médica Traslacional pueden aportar cambios trascendentes en la investigación en Salud.

Que el Dr. Jorge Carlos Trainini, es Dr. En Medicina, ha participado y presidido Congresos Nacionales e Internacionales, ha sido Director de la Unidad Docente Hospitalaria del Hospital Presidente Perón, Profesor adjunto de la Universidad de Salvador, Profesor Honorario de la Universidad Abierta Interamericana, Fellow del American College of Surgeons y de la Sociedad Internacional de Heart and Lung Transplantation, que ha editado más de 20 libros sobre temas de su especialidad y de interés general, que ha ocupado cargos asistenciales y de gestión en los más



Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESOLUCIÓN CS N°

293 - 17

altos niveles hospitalarios de la Provincia de Buenos Aires, que ha ganado diferentes premios nacionales e internacionales, recibido distinciones científicas y de reconocimiento social en el país y en el exterior, que ha presidido significativas entidades científicas.

Que el Consejo Departamental de Salud y Actividad Física ha aprobado por unanimidad el nombramiento del Dr. Jorge Carlos Trainini como Docente Honorario de la Universidad.

Que las Comisiones Permanentes de Enseñanza e Investigación y Administración y Gestión del Consejo Superior recomiendan la designación.

Que se ha expedido el Servicio de Asesoría Jurídica Permanente de la Universidad.

Que la presente se dicta en un todo de acuerdo con las atribuciones conferidas al Consejo Superior por el artículo 45 del Estatuto Universitario.

POR ELLO

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Designar al Dr. Jorge Carlos Trainini como Profesor Honorario de la Universidad Nacional de Avellaneda.

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



ARTÍCULO N° 2: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Personal, a la Secretaría Académica y al Departamento de Salud y Actividad Física. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CS:

293 - 17

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA